

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario - Sala IV-, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/EST. MICHELON S.A.C.I.F. s/Apremio, Expte. N° 279/2014, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto que se transcribe: Rosario, 05 de Abril de 2016. Por recibidos. Hágase saber a las partes que la Sala se encuentra integrada con el Dr. Darío Cúneo en reemplazo del Dr. Jorge W. Peyrano. Notifíquese al demandado por Edictos. Fdo. Dra. Baldoma. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 19 de Abril de 2016. Dra. Baldoma, Secretaria.

S/C 290172 May. 4 May. 6

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la señora Jueza Dra. María Andrea Deco, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 10° Nominación de Rosario Secretaría de la Dra. Paula Nydia Hechem, en autos caratulados VISIOLI, JORGE OMAR c/GRIMALDI, ADRIÁN RUBÉN y Otro s/Cobro de pesos; (CUIJ N° 21-04074164-7) se ha dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 6 de Abril de 2016. Agréguese la cédula diligenciada. Atento lo manifestado, constancias obrantes en autos y prueba documental reservada en sobre en Secretaría, cítese y emplácese por edictos al co-demandado "Adrián Rubén Grimaldi" para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento del art. 45 del CPL". (CUIJ N° 21-04074164-7). Fdo.: Dra. María Andrea Deco (Jueza), Dr. Dario Malgeri (Prosecretario). En consecuencia, se cita y emplaza por edictos al co-demandado Adrián Rubén Grimaldi a los fines de que comparezca a estar a derecho en los presentes, por el término de tres días consecutivos, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación, quedando legal y debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquense sin cargo por tratarse de Juicio Laboral. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Hechem, Secretaria.

S/C 290249 May. 4 May. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

La Sra. Jueza Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Fernanda Barbiero, ha ordenado citar por edictos a la Sra. Liliana Blanca Pintos, titular de D.N.I. N° 27.714.886, para que comparezca en los autos PINTOS LAUTARO EZEQUIEL s/Guarda; Expte. N° 2287/2012, los cuales se publicaran tres (3) veces, y el termino vencerá cinco (5) días después de la última publicación. Dra. Galletto (Jueza de Trámite), Dra. Barbiero (Secretaria). Rosario, de Marzo de 2016. Autos "PINTOS LAUTARO EZEQUIEL s/Guarda" Expte. N° 2287/2012.

\$ 33 290154 May. 4 May. 6

Por disposición del señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Ignacio V. Aguirre dentro de los autos caratulados ORDOÑEZ JOSÉ DOMINGO c/ZOCCOLA TORDELA SERGIO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 21-00201446-4, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado Zoccola Sergio Andrés los siguientes decretos: Rosario, 28 de Mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado, acuérdasela la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a la demandada y aseguradora denunciada para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos del artículo 551 del CPCC. Por ofrecida prueba, téngase presente, Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48), ante las CSJ de la Provincia de Santa Fe y de la Nación respectivamente. Acredite su n° de CUIT y su condición fiscal a los fines regúlatenos. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada (arts. 35 y 87 CPCC) Juez de trámite Dra. Domínguez. (Expte. 1005/2013) Firmado Dra. Cingolani (Juez) Dra. Cescato (Secretaria). Y otro que dice así: Rosario, 02 de Octubre de 2013. Atento constancias de autos, la licencia por enfermedad de la Dra. Delfina Domínguez, las excusaciones de los Dres. Viviana Cingolani y Juan José Bentolila respecto del Dr. José Luis Romero, materializadas por Resoluciones Nros. 787 y 792, de fecha 14.05.2013 y 15.05.2013, en autos GIMÉNEZ, FRANCISCO c/GARCÍA CEBALLOS, FERNANDO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 762/2008, confirmadas por la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario por Auto N° 183, de fecha 01.08.2013, lo que implica la desintegración de este Tribunal y la consecuente inexistencia de Juez natural para entender en estos obrados, y siguiendo los lineamientos de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, vertidos en Resolución N° 423, de fecha 23.08.2011 en autos "Torrejon, Francisca y Ot. c/Piriz, Susana s/Declaratoria de Pobreza", Expte N° 207/2011, remítanse los presentes al Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, sirviendo el presente de atenta nota de

remisión. Atento lo manifestado ut supra, revóquese el decreto de fecha 01 de Octubre de 2013. Expte N° 1005/2013. Firmado: Dra. Silvina Cescato (Secretaria); Dra. Viviana Cingolani (Jueza). Y otro que dice así: Rosario, 10 de Octubre de 2013. Por recibido, hágase saber que los presentes tramitarán por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6, siendo el Juez de Trámite la Dra. Monica Klebcar y prosiga la causa según su estado. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 21-00201446-4) Firmado Dr. Falcone (Secretario) Dra. Klebcar (Juez). Y otro que dice así: Rosario, 18 de Diciembre de 2014. Hágase saber a las partes que el Tribunal ha quedado integrado por los Dres. Ignacio V. Aguirre, Horacio Allende Rubino y Analía N. Mazza. Designese como juez de trámite al Dr. Ignacio V. Aguirre. Por recibido. Téngase presente lo informado y hágase saber. Notifíquese por cédula". (Expte. N° 21-00201446-4) Firmado Dr. Mariano H. Novelli (Secretario) Dr. Ignacio Aguirre (Juez). Y otro que dice así: "Rosario, 31 de Julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese al demandado Zoccola Sergio Andrés a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C." (Expte. N° 21-00201446-4). Fdo.: Dra. Ma. GUADALUPE GORDILLO (Secretaria). Dr. Ignacio Aguirre (Juez). 17 de Noviembre de 2015.

\$ 45 290122 May. 4 May. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BAROLICH, ABEL c/BADI, AGUSTIN y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. N° 948/13), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Agustín Santos Badi, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 33 290148 May. 4 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados ORTEGA, JUAN CARLOS s/Quiebra; CUIJ N° 21-02844888-8: mediante Resolución Nro. 1027 de fecha 07 de Abril de 2016, se ha declarado la quiebra de Ortega, Juan Carlos, DNI 11.272.339, con domicilio en calle Mendoza 623 Piso 6 Dpto. A de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 13/04/2016 a las 10:00hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. De la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 y Art. 29 del Código Fiscal y art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 290142 May. 4 May. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos GIANSAANTI PASCUAL c/CAVANNA DE BOCCHIO MARÍA y Otros s/Demanda ordinaria, Expte. N° 253/2010, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 26 de Abril de 2016. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo 751/16 y se provee: Agréguese las boletas acompañadas. Al escrito cargo 3382: Cítese y emplácese a los herederos de

Andreino Bocchio a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Arts. 597 CPCC). Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 28 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 290211 May. 4 May. 6

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: DUPLÉN ARIEL GUSTAVO s/Propia Quiebra, Expte. 21-02844869-1, por fallo N° 819 de fecha 27/04/2016 se ha decretado la quiebra de Ariel Gustavo Duplen, D.N.I. N° 28.912.536, con domicilio en San Diego N° 1610 de Villa Gobernador Gálvez, Peía de Santa Fe, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, Inc.7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. González, Secretaria.

S/C 290231 May. 4 May. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/MORRO RAUL RICARDO s/Ejecutivo, Expte. 275/2014, mediante auto N° 710, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Abril de 2014. (...) Resuelvo: Tener al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañada. Por iniciado juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. y ccdd. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: previa reposición de ley, trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda del salario mínimo, vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo, vital y móvil, hasta cubrir la suma de \$ 9.400 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, Sucursal Caja de Abogados S.A., para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Notifíquese por cédula. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Marcelo Quaglia (Juez en suplencia). Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 290213 May. 4 May. 6

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/MORRO RAÚL RICARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 275/2014, Rosario, 25 de Marzo de 2015. Agréguese las constancias acompañadas. Librense los oficios solicitados. Por denunciado nuevo domicilio legal. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 30 de Marzo de 2016. A fin de notificar al demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 290215 May. 4 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en los autos CORONEL MARCELA MARIA DEL L. c/ANDRADA LAURA VERONICA y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1166/2009, se ha dispuesto: Rosario, 07 de Marzo de 2016. Fíjese Nueva fecha de audiencia bajo los mismos fines y apercibimientos que la anterior para el día 24/05/16 a las 08:00 hs. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. María Belén Baclini - Secretario. En consecuencia, se hace saber que se ha dispuesto fecha de audiencia para la producción de las pruebas testimonial, absolución de posiciones y reconocimiento de documental para el día 24/05/16 a las 08:00 hs. Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 290131 May. 4 May. 6

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, caratulado MARTINEZ, GERARDO DAVID s/Pedido de Quiebra por acreedor C.U.I.J. 21-00764919-0, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Diciembre de 2014. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Elvira Sauan, Secretaria; Dra. María Andrea Mondelli, Juez. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede a todos los efectos legales, transcribiéndose el artículo 84 de la ley de concursos y quiebras para mayores recaudos. Art. 84: Citación al deudor. Acreditados dichos extremos, el juez debe emplazar al deudor para que, dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Vencido el plazo y oído el acreedor, el juez resuelve sin más trámite admitiendo o rechazando el pedido de quiebra. No existe juicio de antequiebra.

S/C 290235 May. 4 May. 10

Se hace saber a Nelson Daniel Savini, que por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, en los autos BANCO SUQUIA S.A. c/TECNOMOTOR S.R.L. y Otros s/Ordinario, Expte. N° 347/02, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 586. Rosario, 12 de Abril de 2002. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite de juicio ordinario (artículo 387 Inc. a y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Todo bajo la fianza ofrecida, que deberá extenderse en autos por ante la Actuaría, cualquier día y hora de audiencia. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Anota la inhibición general de bienes sobre la parte demandada por la suma de \$ 35.601,43, con más el 30% estimado para intereses y costa, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Expte. N° 347/02. Fdo.: Dr. Alejandro Martín (Secretario) - Dr. Rodolfo Bruch (Juez). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de la resolución que antecede, bajo apercibimientos de ley. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 290247 May. 4 May. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nom. de Rosario; Dr. Pedro Antonio Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO PINAZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Abril de 2016. Secretaría Dra. María Sol Sedita.

\$ 45 290217 May. 4 May. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Carlos Eduardo Holand, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. HOLAND, CARLOS s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02852347-2). Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 290145 May. 4 May. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Nélida Rosa Fraire, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. FRAIRE, NELIDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02856096-3). Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 290144 May. 4 May. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Alberto Rogelio Canale, D.N.I. N° 8.048.860 falleció el día 11/03/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con

derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. CANALE ALBERTO ROGELIO s/Sucesión 21-02855239-1). Secretaría, Rosario, 22 de Marzo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 290143 May. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Felipe Salvador Martínez, D.N.I. N° 6.030.600, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARTINEZ, JOSE FELIPE SALVADOR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02855580-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 290209 May. 4 May. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Cesar Alfonso Piemontesi por el término de un día, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados PIEMONTESE, CESAR ALFONSO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02855351-7. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 290186 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de CARBONE, LEONARDA MARÍA - DNI. N° 2.448.593, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ: 21-02857012-8).- Rosario, 27 de Abril de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 290121 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad -de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados FERNANDEZ, ANTONIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21-02855112-3 (189/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonia Fernández, L.C. 5.562.961 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 27 de Abril de 2016.

\$ 45 290182 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados BENITEZ, RAMON ALFONSO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02852616-1, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ramón Alfonso Benítez, D.N.I. N° 20.408.684, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290183 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: SOTELO, ELSA AMERICA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02854100-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Elsa America Sotelo L.C. N° 5.531.251, por el término de

diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290196 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados ARTAGAVEITIA, ISABEL RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02844986-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ramona Artagaveitia D.N.I. N° 5.509.667, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290194 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados LESCANO, ISMAEL LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02852638-2, (40/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Ismael Luis Lescano D.N.I. N° 6.214.700, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290192 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados LEONE, LUCIANA MARIA LUISA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02855415-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Luciana Maria Luisa Leone D.N.I. N° 6.684.219, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290190 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados ARTAGAVEITIA, JUANA AURORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02844985-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juana Aurora Artagaveitia D.N.I. N° 5.238.063, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290188 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados: BERNARD, LIDIA MABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02851766-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Lidia Mabel Bernard, D.N.I. N° 3.962.027, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290187 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados SORESSI, RUBEN OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02853738-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Rubén Oscar Soressi D.N.I. N° 17.098.761,

por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Rosario, 27 de Abril de 2016. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 290185 May. 4 May. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 16 de la ciudad de Firmat; se hace saber que en los autos caratulados FARIAS, RAUL OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 204/2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos obrados don Raúl Oscar Farías, por el término de diez (10) días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 7 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 290216 May. 4 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del trabajo de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados BERRE NORBERTO AUGUSTO CESAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 493/2016, se cita, llama y emplaza a lo herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Augusto Cesar Berre, DNI N° 6.134.822, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. 27 de Abril de 2016. Fdo: Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco, (Secretaria).

\$ 45 290162 May. 4 May. 10

En los autos caratulados DURA, JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 48/2016, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Dura, José, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Sylvia Pozzi, Juez; Dra. Laura Barco, Secretaria. Firmat, 10 de Marzo de 2016.

\$ 45 290159 May. 4 May. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, en autos FRANCO JOSE MARIA c/MAHFUD S.H. y/o MAHFUD ANDREA y/o Responsable; s/Cobro de Pesos Laboral; (Expte. N° 1028/2012) cítese y emplácese a los herederos de José María Franco, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Marcelo R Saraceni, Secretario subrogante. Casilda, 27 de Abril de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

S/C 290118 May. 4 May. 10

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Juez Gerardo A. M. Marzi, hace saber la presente Resolución: N° 1883. Casilda, 22 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura CPN Guillermo F. Spiller, en la suma de \$ 82.884 y los de los apoderados del concursado, luego fallido Dres. Miguel Angel Buzey y María Susana Piccinini - en proporción de ley-, en la suma de \$ 20.721. Elévense al Superior conforme lo previsto por el Art. 272 LCQ. Autos: PORFIRI NELSON s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 57/2004. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi; Dr. Marcelo R. Saraceni.

S/C 290210 May. 4 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: FERREYRA CAYETANO s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 739/2015, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Cayetano Ferreyra, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 16 de Marzo de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 290120 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SANTINI GLADYS C. s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 770/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gladys Cristina Santini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 290117 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados FERNANDEZ FRANCISCA NILDA s/Sucesión; Expte. N° 824/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Francisca Nilda Fernández, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 290116 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ARANDA CANDIDA - DEL CASTILLO HECTOR s/Sucesión; Expte. N° 338/2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Candida Vianney Aranda y Héctor del Castillo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 290115 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados ROSATTO SALVADOR BENITO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 43/2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador Benito Rosatto, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 290119 May. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaria del Dr. Guillermo R. Coronel, en autos caratulados: VOLENTIERA, BELIA ELENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 913/2015, se llama, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Belia Elena Volentiera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 11 de Marzo de 2016. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 290251 May. 4 May. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y Dra. Graciela Fournier (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de don MIGUEL COLELLO y doña PASCUALA DORA HUERGA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "COLELLO. MIGUEL- HUERGA, PASCUALA DORA s/Sucesiones", Expte. N° 735/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2015. Secretaría de la Dra. Graciela Fournier. Dra. Peretti, Secretaria Subr. en suplencia.

\$ 45 287537 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y la Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), dentro de los autos caratulados: DAVID, DIANA LORENA c/GAMARRA, JULIAN y/u Ots. s/Demanda de Prescripción Adquisitiva; N° 1209/13, se ordeno lo siguiente, San Lorenzo, 19 de Abril 2016. Agréguese los edictos acompañados. Para sorteo de Defensor de Oficio, señálese la audiencia del 16 de Mayo de 2016 a las 9 horas. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2016. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo.

\$ 33 290179 May. 4 May. 6

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MORENO, JUAN ALBERTO c/PROPIETARIO LOTES 9 Y 10 s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 1239/10, ha ordenado citar y emplazar a Herminda Hofer, Federico Guggisberg y Ernesto Guggisberg, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Melisa Peretti (Secretaria subrogante). San Lorenzo, 15 de Diciembre de 2015.

\$ 33 290178 May. 4 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Laboral de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Hebe A. García Borrás (Juez) y Dr. Alejandro D. Brizuela (Secretario), dentro de los autos caratulados JACTUF, ISAAC ABRAHAM c/ZABALA, VICTOR y/o Otro s/Demanda Laboral; Expte. N° 76/08, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 16 de Febrero de 2,016. Atento que los presentes tramitan contra Víctor Hugo Zabala. Emplácese por edictos a los herederos de Víctor Hugo Zabala, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal (Art. 67 CPC modif. p/Ley N° 11.287), tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, todo ello de conf. Con el Art. 597 y 73 del CPC. Sin perjuicio de ello notifíquese por cédula el presente al domicilio denunciado en el acta acompañada.-(Expte. N° 76/08). Fdo. Dr. Brizuela (Secretario), Dra. García Borrás (Juez). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2016. Secretaría del Dr. Alejandro O. Brizuela.

\$ 33 290174 May. 4 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Tamburelli, Eugenio Antonio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TAMBURELLI, EUGENIO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1206/14. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 290180 May. 4 May. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y la Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de doña Hilda Grinovero y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GRINOVERO, HILDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 441/12. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Abril de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 290173 May. 4 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y la Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de don Roque Armando Abasto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: ROQUE ARMANDO ABASTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 440/12. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Abril de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 290170 May. 4 May. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "COMUNA DE PAVÓN c/BUSTAMANTE DIEGO y Otros s/Apremio" Expte. N° 1302/15, se cita al señor Diego Bustamante y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Comuna de Pavón bajo el números de padrón 1431/6, sección 2, Manzana 27, lote 26, a fin de que oponga excepción legítima dentro del

término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2016. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 290156 May. 4 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta dentro de los autos "COMUNA DE PAVÓN c/MALDOVAN SILVIA y Otros s/Apremio", Expte. Nº 1331/15, se cita a la señora Silvia Maldovan y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Comuna de Pavón bajo el números de padrón 1430/8, sección 2, Manzana 27, lote 25, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2016 Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 290153 May. 4 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, y de los autos: COMUNA DE PAVÓN c/BUSTAMANTE DIEGO y Otros s/Apremio, Expte. Nº 1333/15, se cita a la señora Candida Nietto y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Comuna de Pavón, bajo el números de padrón 1618/8 y 1570/1, sección 2, Manzana 28 y 5, lote 28 y 13 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2016. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 290150 May. 4 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos: "Comuna de Pavón c/Bustamante Diego y Otros s/Apremio", Expte. Nº 1332/15, se cita al señor Fernando Palomo y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Comuna de Pavón bajo el números de padrón 1423/3, sección 2, Manzana 27, lote 18, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2016. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Partida: 19-19-00415097/0744-9.

S/C 290141 May. 4 May. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos "COMUNA DE PAVÓN c/RIGGI MARIO y Otros s/Apremio" Expte. Nº 1301/15, se cita al señor Mario Riggi y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Comuna de Pavón, bajo el números de padrón 1617/0 y 1616/2, sección 2, Manzana 5, lote 27, 26, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, 14 de Marzo de 2016. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria. Partida: 19-19-00415097/0724-5

S/C 290139 May. 4 May. 6

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: VARISCO, JOSÉ JULIO s/Sucesión; Expte. N° 113/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don José Julio Varisco, D.N.I. N° 06.077.345, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 20 de Abril de 2016.

\$ 45 290219 May. 4 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Luis Rimbelitti, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Jueza; Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Autos: RIMBELITTI, ALDO LUIS s/Sucesión; Expte. N° 345/16. Melincué, 14 de Abril de 2016.

\$ 45 290160 May. 4 May. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/PAROLI, PEDRO G. Y OTROS s/Apremio" (Expte. N° 28/2016), se ha dispuesto notificar a Paroli, Pedro Gaspar y/o García, Balbina Juana y/o García Abelardo y/o Pujol Teresa V. el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2016.- Proveyendo escrito cargo N° 42/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de apremio en contra de Párolí, Pedro Gaspar y/o García, Balbina Juana y/o García Abelardo y/o Pujol Teresa V. por la suma de (\$ 14.834,24) según Título Ejecutorios Nro. 1580/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$ 4.450) estimados provisoriamente par responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289773 May. 4 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/MONSERRATE, JOSÉ NOLBERTO s/Apremio" (Expte. N° 1236/2015), se ha dispuesto notificar a Monserrate, José Nolberto el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 9260/15: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de apremio en contra de Monserrate, José Nolberto por la suma de (\$ 12.768,61) según Título Ejecutorios Nro. 1428/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289772 May. 4 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORÍFICO EL CENTENARIO S.A. s/Apremio; (Expte. N° 52/2016), se ha dispuesto notificar a Frigorífico El Centenario S.A el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2016.- Proveyendo escrito cargo N° 66/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito, del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de APREMIO en contra de Frigorífico El Centenario S.A. por la suma de (\$.14.834,24) según Titules Ejecutorios Nro. 1779/2015 y 1780/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$.4.400) estimados provisoriamente par responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 18 de Abril de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289771 May. 4 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/Sucesión TOMADA ANGEL Y Otro s/Apremio, Expte. N° 05/2016, se ha dispuesto notificar a Sucesión Tomada Angel y Tomada Leonardo el siguiente Decreto: "Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 19/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de apremio en contra de sucesión de Tomada Angel y/o Tomada Leonardo por la suma de (\$.7.622,22) según Título Ejecutorios Nro. 1576/2015.- Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legitima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$.2.280) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 20 de Abril de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289770 May. 4 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DEFOSSE, MARÍA EMMA S/ APREMIO" (Expte. N° 14/2016), se ha dispuesto notificar a DEFOSSE, MARÍA EMMA el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 28/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de APREMIO en contra de Defosse, María Emma por la suma de (\$.4.936,10) según Títulos Ejecutorios Nro. 1747/2015 y 1748/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$.1.480) estimados provisoriamente par responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289779 May. 4 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORÍFICO EL CENTENARIO s/ Apremio" (Expte. N° 50/2016), se ha dispuesto notificar a Frigorífico El Centenario S.A. el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 64/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia

acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de APREMIO en contra de Frigorífico El Centenario S.A. por la suma de (\$ 9.109,79) según Título Ejecutorios Nros. 1785/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. Decrétese el embargo ejecutivo sobre el inmueble objeto de la presente hasta cubrir la suma reclamada con mas la de (\$ 2.730) estimados provisoriamente par responder a intereses y costas futuras, librándose a tales fines oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Rosario en la forma y con las constancias peticionadas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 15 de Abril de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 289776 May. 4 May. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados: BALAGUERO, MARIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 939/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Balaguero. L.C. 521.561, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 19 de Abril de 2016. Dra. Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 289784 May. 4 May. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: MUSCARELLI, OSCAR ARTURO s/Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 139/2016), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Muscarelli, Oscar Arturo, D.N.I. Nº 6.104.355, quien falleciera en Miramar, Provincia de Buenos Aires, el 24/02/1986; para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 18 de Abril de 2016. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 289744 May. 4 May. 10
